

## DIRECTRICES DE TRABAJO 2018-2019 del O.L.I.-

### AREA JURIDICA.

RESPONSABLE: Pablo Chargoña.

ASISTENTE: Nuria Piñol (Durante un periodo Febrero-junio)

EQUIPO JURIDICO: Florencia Retamoso, Leonardo Di Cesare y Fiorella Garbarino.

GRUPO DE APOYO: Pasantas facultad de derecho y. Ciencias políticas.

EQUIPO DE EVALUACION Y DEFINICION: Directora, Coordinador Ejecutivo, Coordinador EJOLI, Responsable área comunicaciones, Asistente comunicaciones. Invitados EJOLI.-

**DIRECTRIZ I)- Mantener el seguimiento y patrocinio de las causas que al momento patrocinaba el OLI y prestar atención - clasificándolas según su estado del proceso sobre las causas activas con miras a identificar aquellas que carecen de apoyo legal- a las activas con miras a incorporarlas al patrocinio.**

- a) .Lista de indagados
- b) legajos.
- c) Información de los archivos.
- d) Traslado de pruebas.
- e) Resumen de causas.

**DIRECTRIZ II)- Definir en función de la situación de determinadas causas para desarrollar periódicamente las "Trilogías", del estilo de la desarrollada sobre el caso Fernández Mendieta.**

- a) Desarrollo de la causa penal,

**DIRECTRIZ III)- Las "Novedades" de la Base de datos del OLI.**

Se trata de mantener una comunicación sobre las novedades que se producen encada causa a nivel judicial )audiencia, escritos, etc.

- a) Copete del titular de la novedad.
- b) Pequeño resumen de la novedad.
- c) Antecedentes.
- d) Referencias al delito denunciado.
- e) Fotografía (\*).

**DIRECTRIZ IV)- Comunicación públicas sobre temas que se definan.**

**DIRECTRIZ V)- Identificar nombre de indagados, imputados, etc, y los autores de cada una de las decisiones judiciales.**

**DIRECTRIZ VI)- Dar continuidad para que estas directrices sean transmitidas a las redes y medios de comunicación radial, escrita y televisada.**

PDF Pro Trial